



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO N° **21363** /2015.-

ARICA, 03 DE DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3924, de fecha 02 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "APOYO INSTALACION ELECTRICA PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER MASIVAS OFICINAS DE DEPORTE Y ADULTO MAYOR".
- b) Memorándum N° 1827, de fecha 02 de Diciembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 23259, de fecha 03 de Diciembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO INSTALACION ELECTRICA PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER MASIVAS OFICINAS DE DEPORTE Y ADULTO MAYOR", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO INSTALACION ELECTRICA PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER MASIVAS OFICINAS DE DEPORTE Y ADULTO MAYOR.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina Adulto Mayor-Oficina de Deportes-Oficina de Asesoría técnica.
1.3.- FECHA	: Diciembre de 2015
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, ha dispuesto el apoyo a las oficinas de Deporte y Adulto Mayor con instalación eléctrica TE-1 para cumplir con sus programas, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e), K) y L) de la ley 18.695 que dice relación con el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El programa pretende prestar apoyo a la actividades de carácter masivas de las Oficinas de Adulto Mayor y Oficina de Deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Arica en lo que respecta al pago de certificación TE-1 que exige, de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) para las actividades de esta índole, a decir: "Programa de integración para Adultos Mayores, cantando en Navidad" y "Feria del Deporte", las que incluyen instalación y medidas eléctricas de seguridad a fin de evitar riesgos de accidentes en instalaciones provisionales a fin de cumplir con la normativa vigente (NCH Elec. N° 4/2003). El presente programa pretende pagar los servicios de un Instalador Eléctrico autorizado por la SEC, quien es el responsable ante este organismo que las instalaciones eléctricas a ser ejecutadas en dichos eventos municipales cumplan con lo mandado por la normativa, de acuerdo a lo que indica el Artículo 19.0.3 de la NCH Elec. N° 4/2003. Ante Actividades que generen afluencia masiva de público.

III.- OBJETIVO GENERAL:									
Contribuir a la ejecución de actividades masivas municipales, mediante la gestión de los servicios de profesional del área eléctrica acreditado por la SEC, a fin de cumplir con la normativa vigente.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:									
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica							
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de Certificación TE-1.</td> <td>600.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>600.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$600.000.-</p> <p>Se autoriza fondo a rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre del Señor Miguel González Albornoz R.U.T. 13.864.887-7, Funcionario a Contrata grado 18, administrativo y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.773. que serán cargados a la cuenta Otros gastos en bienes y servicios de consumo-Otros-Otros gastos no incluidos en rubros anteriores. 215.22.12.999.003, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa.</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicio de Certificación TE-1.	600.000	Total	600.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Servicio de Certificación TE-1.	600.000								
Total	600.000								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.							
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 5 Programas Recreacionales									
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:									
CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR \$						
Servicio de Certificación TE-1	215.22.12.999.003	Otros gastos en bienes y servicios de consumo-Otros-Otros gastos no incluidos en rubros anteriores.	600.000						
TOTAL \$			600.000						

El monto del Programa es de \$ 600.000.-

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000, a nombre del Sr. Miguel González Albornoz, R.U.T. N° 13.864.887-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.773 "Otros Fondos a Rendir (Miguel González Albornoz).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/ATF/LCP/pcm.-



ADRIAN URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270